



DECRETO EXENTO: N° 2661 /
CAUQUENES,

08 JUN 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La solicitud de reconocimiento de bienios de don JORGE ANDRÉS FUENTES FALCÓN, docente de Educación Media en el Departamento de Educación Municipal de Cauquenes.
- Decreto Alcaldicio N° 914/2021, de la I. Municipalidad de Cauquenes, que nombra en labores docentes a don JORGE ANDRES FUENTES FALCON.
- Decreto Exento N° 2102 de fecha 11.05.2021 de la I. Municipalidad de Cauquenes, que reconoce 01 bienio a don JORGE ANDRES FUENTES FALCON.
- Decreto N° 601 de 21.03.2018 de la I. Municipalidad de Parral que nombra en labores docentes en la Escuela Nider Orrego desde el 28.02.2018 hasta el 28.02.2019 a don Jorge Andrés Fuentes Falcón.
- Certificado de Cotizaciones Previsionales de fecha 15.03.2022.
- Certificado de antigüedad laboral N° 336 de fecha 25.05.2022.
- Decreto Exento N° 5225 de fecha 29.12.2021 que delega la atribución de firmar por orden de la Alcaldesa a Jefa Daem.
- El DFL N° 1 de 22/01/1997, que fija texto refundido y sistematizado de la ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y las leyes que la complementan y modifican.
- Decreto 106, de 2021, del Ministerio de Educación, que aprueba Reglamento que regula el procedimiento de acreditación de la experiencia profesional de los profesionales de la educación, para el cálculo y pago de las asignaciones que señala; y deroga el Decreto N° 264, de 1991, del Ministerio de Educación
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de Contraloría General de la República y las leyes que la complementan.

CONSIDERANDO:

- Los años de servicio acreditados por el docente en conformidad el artículo 48 del Estatuto Docente y artículos 8 y 9 del Reglamento que regula el procedimiento de acreditación de la experiencia profesional de los profesionales de la educación.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE el reconocimiento de tiempo servido y número de bienios cumplidos, a contar de la fecha del presente decreto, para los efectos del pago de la Asignación de Experiencia Docente, al Profesional de la Educación que a continuación se indica:

NOMBRE : JORGE ANDRÉS FUENTES FALCON
R.U.N. : 18.362.041-K
CARGO : DOCENTE
ESTABLECIMIENTO : LICEO CLAUDINA URRUTIA
JORNADA : DIURNA

ACREDITA TIEMPO SERVIDO EN:

Docente DAEM Cauquenes : 03 años - 00 meses - 22 días
Docente DAEM Parral : 01 año - 00 meses - 00 días
Total años de docencia calculados al 28/03/2022 : 04 años - 00 meses - 22 días

BIENIOS RECONOCIDOS : 01

TOTAL DE BIENIOS CUMPLIDOS AL 28.MARZO.2022: 02.-

2.- PÁGUESE la asignación correspondiente de acuerdo con los porcentajes estipulados en el artículo 48 del DFL N° 1, de 1997, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 19.070, y Decreto 106, de 2021, del Ministerio de Educación.

3.- IMPUTESE, el gasto al Item 2152102 Personal a contrata Presupuesto de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, Y ARCHIVESE.



ILSE ARAMIS VILCHES
SECRETARÍA MUNICIPAL



Silvana Garrido Constenla

Distribución:

- Interesado (a).
- Remuneraciones D.A.E.M.
- C/c Personal DAEM.
- Archivo Bienios

15/50 Dms.